



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE CULTURA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN NO. 81-2021

DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO DE GENERACION DE EMPLEOS DE IMPACTO, PARA LA SEDE Y LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00a.m.), en el Salón Ministerial ubicado en el segundo piso del Ministerio, del día nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); verificado y comprobado el quórum correspondiente, se inició la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros, de conformidad con lo previsto por el Artículo 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria: a) **Sra. Gianella Pereira Lluberas**, Directora de Recursos Humanos, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la **Arq. Milagros Germán Olalla**, Ministra de Cultura; b) **Sra. Liusik Cuello**, Directora Administrativa, c) **Sr. José Moquete**, Director Jurídico Interino y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, d) **Sr. Jesús Emmanuel Castillo**, Director de Planificación; y, e) **Sr. Elías Pérez Perdomo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La presente reunión ha sido convocada para someter al Comité de Compras y Contrataciones, la determinación del procedimiento a seguir para la adquisición de *equipos informáticos para el proyecto de generación de empleos de impacto, para la sede y las dependencias de este Ministerio, de conformidad con las solicitudes recibidas por parte de las áreas requirentes, así como designar los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas y la evaluación de las ofertas que se reciban para dicho proceso.*

POR CUANTO: El Artículo 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria, establece que para la determinación de la modalidad de selección a aplicar en un proceso de Contratación Pública, se utilizan los umbrales topes fijados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), los cuales se rigen para el año 2021, por la Resolución PNP- 01-2021 de fecha 5 de enero del año 2021.

POR CUANTO: De conformidad con la documentación recibida y analizada, el presupuesto estimado para el proceso de adquisición de *equipos informáticos para el proyecto de generación de empleos de impacto, para la sede y las dependencias de este Ministerio* asciende a la suma total de **Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS\$4,700,000.00)**; por lo que siendo éste un proceso de Adquisición de Bienes, la modalidad de selección aplicable según la Tabla de Umbrales de la referida Resolución PNP-01-2021, es la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.



POR CUANTO: El Comité de Compras y Contrataciones tomó conocimiento de que las personas sugeridas para actuar como peritos en este proceso son las siguientes:

1. **Rhomer Billini**, Coordinador de Departamento de Tecnologías de la Información (TIC's);
2. **Orquídea Ledesma**, Encargada de la Dirección Jurídica; y,
3. **Ana Vizcaíno**, Contadora del Departamento de Contabilidad;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La Resolución PNP 01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En ese tenor, luego de haber analizado las solicitudes recibidas, en aplicación del Párrafo I, del Art. 36, del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006; el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura, ha decidido lo siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: AUTORIZAR a que la selección del suplidor para la *adquisición de equipos informáticos para el proyecto de generación de empleos de impacto, para la sede y las dependencias de este Ministerio*, se realice mediante la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, establecida en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Rhomer Billini**, Coordinador de Departamento de Tecnologías de la Información (TIC's); **Orquídea Ledesma**, Encargada de la Dirección Jurídica; y, **Ana Vizcaíno**, Contadora del Departamento de Contabilidad; como peritos del presente proceso. El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de modificar o adicionar peritos conforme se requiera en atención a las exigencias de los documentos del proceso.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones, a que para la celebración de este proceso se publique la convocatoria a presentar ofertas en el Portal Transaccional de Dirección General de Contrataciones Públicas, otorgando un plazo mínimo de cinco (5) días laborales entre la fecha del último día de convocatoria y la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas.

CUARTO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones, coordinar la ejecución de este procedimiento con las áreas requirentes, los peritos designados, la Dirección Jurídica y el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Liusik Cuello
Directora Administrativa

Gianella Pereira Lluberas

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Jorge Moquete Santos
Director Jurídico Interino



Elías Alberto Pérez Perdomo
Responsable de Acceso a la Información



Jesús Emmanuel Castillo
Director de Planificación

